



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00872726-UNC-ME#FO. Designación docente de la Od. Victoria Coll.

VISTO:

El EX-2024-00872726-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular "B", Dra. María Julia Cambiasso, solicitó cubrir un cargo de Profesor Asistente, en virtud de la licencia por maternidad de la Dra. Sabrina N. Soto, según el orden de mérito de la selección interna convocada en el corriente año, atento lo establecido en el art. 13º de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que la Od. Victoria Coll resultó segunda en el orden de mérito de la selección interna convocada por RHCD-2024-294-E-UNC-DEC#FO, para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la mencionada Cátedra, en el marco de la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Dra. Sabrina Noelia Soto rige desde el 17 de enero de 2025 y hasta el 15 de julio de 2025, otorgada por RD-2024-527-E-UNC-DEC#FO;

Que por el art. 4º de dicha Ordenanza la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. nº 1.309/95 y la Res. de AFIP nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Victoria COLL (DNI: 41.947.716) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) financiado con fondos provenientes de la

Universidad Nacional de Córdoba, para desempeñarse en la Cátedra de Biología Celular “B” de esta Facultad, a partir del 17 de enero de 2025 y por el período de la licencia por maternidad de la Dra. Sabrina N. Soto (Leg. 49531), otorgada por RD-2024-527-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo anterior caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Dra. Soto retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 3º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y haya cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al crédito asignado por art. 4º de la Ord HCS 2/11.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es